



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2023

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01074557

---

VISTO:

La nota presentada por el Director Alterno de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dr. Martín G. Theumer a orden 6 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo del 28 de Octubre al 26 de noviembre del 2022 a la Dra. Nilda R. Perovic;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia. C. Motran;

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Dra. Nilda R. Perovic - DNI 16.446.443 los servicios educativos prestados en la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante el periodo del 28 de Octubre al 26 de Noviembre del año 2022.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$50.400,00 (Pesos Cincuenta Mil Cuatrocientos con 00/100) a la Dra. Nilda R. Perovic, por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

